

# BOLETIN OFICIAL



# BALEAR.

## NÚM. 3820.

### Artículo de oficio.

(Número 207.)

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Personal:—El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino, comunicó en 16 del mes anterior á este Gobierno de provincia el siguiente Real decreto.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de las Islas Baleares á D. Leandro Villar; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado interinamente este cargo el Capitan General del distrito D. José Maria Marchessi, el cual continuará con el mando civil de la provincia, hasta la presentacion en ella del nombrado.—Dado en Palacio á 15 de abril de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Y habiendo tomado en este dia posesion del expresado cargo, he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos, para conocimiento de las autoridades corporaciones, alcaldes, ayuntamientos y habitantes de esta provincia. Palma 15 de mayo de 1857.—Leandro Villar.

#### JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Relacion n.º 15.

Los interesados que á continuacion se expresan acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la real orden de 23 de febrero de

1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de 10 á 3 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de Hacienda publica de esa provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

INTERESADOS.		BALEARES.	
Núm. de salida de las liquidaciones.		D. Antonio Vanrell.	23,017.
		D. Antonio Vanrell.	23,018.
Núm. de salida de las liquidaciones.		D. Rafael Fiol.	23,014.
		D. Pablo Gomez.	23,015.
		Doña Maria Petra Lopez.	23,016.

El Secretario.  
Angel F. de Heredia.

Madrid 5 de mayo de 1857.

V.º B.º  
El Director general, presidente.—Ocaña.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda publica de las Baleares.

Circular.—Vencido ya para los contribuyentes el plazo dentro del cual han debido satisfacer sus cuotas por consumos del 2.º trimestre del año actual, y en la obligacion los Ayuntamientos al ingresarlos oportunamente en arcas del Tesoro, se les recuerda este deber que procurarán cumplir antes del 20 del actual para evitar las medidas que en otro caso se veria precisada á adoptar la Administracion contra los morosos. Palma 14 de mayo de 1857.—José Antonio Bustinduy.

### Parte no oficial.

#### Ciencias.

##### ESCORIAL.

La España tiene un monumento artístico é histórico que admiran todas las naciones, y no hay viajero que venga á examinar lo que nuestra Peninsula tiene de memorable, que no haga su visita al Escorial á aquel célebre panteon donde el sepulcro y el trono se hallan juntos. El monasterio del Escorial, que con justo título ha merecido apellidarse la octava maravilla del mundo, es quizás el monumento español mas notable, mas precioso y mas completo. Construido por Felipe II á fuerza de desembolsos y en memoria de la célebre batalla de San Quintin, es acaso menos nombrado por la magnificencia de sus proporciones colosales, que por la inmensidad de riquezas artísticas que encierra. La Real munificencia de todas épocas ha depositado entre sus muros gran copia de preciosidades en pintura y escultura, así como en alhajas de gran valor, artística y ele-

gantemente trabajadas, y esto sin contar su rica biblioteca, donde, sin disputa, se hallan los manuscritos mas raros y curiosos.

Allí, en la falda de los montes carpetaños, van los viajeros á censurar los conocimientos de arquitectura del célebre Herrera y de sus dos compañeros que contribuyeron á elevar aquel singular edificio y el estado que este arte tenia en el siglo XVI. Allí van en busca de los paisajes, de aquellos sombríos bosques, interesantes algunos por los recuerdos históricos que llevan. Van allí tambien en busca de las bellas pinturas con que los primeros artistas de aquel siglo y algunos de los posteriores han enriquecido la última morada de los Monarcas, y las tristes cuanto grandiosas partes en que el todo del edificio se divide. Buscan tambien allí los retratos que han traído á nuestras generaciones las cualidades físicas y la idea de los personajes que tanta parte han tenido en las escenas que el Escorial ofrece á la historia de España. Tambien con ansiedad se busca allí la coleccion de códices antiguos y diplomas depositados en sus archivos que dan una idea del modo como se recogian y se escribian los hechos en el curso de los tiempos.

D. Antonio Rotondo ha sido el primero que, concibiendo la idea de dar á conocer esta preciosa basilica al mundo entero de una manera digna y en una forma enteramente nueva; exponga todas sus maravillas y de una manera gráfica á los ojos de los sabios de todos los paises, publicando dos ediciones, una en castellano y otra en frances. No dudamos, y de ello el Sr. Rotondo tiene ya pruebas, que en todas las naciones ilustradas donde el culto de lo bello y el gusto artístico cuentan tantos adeptos; donde las bibliotecas ansian adquirir obras clásicas y monumentales, sabrán hacer justicia á todos los desvelos, á todos los tropiezos con que su autor habrá de tropezar.

Todo cuanto hemos dicho que los curiosos van á buscar al Escorial todas cuantas preciosidades enseña aquella bella página del renacimiento de nuestras artes, todo se vé perfectamente reproducido en la obra del Sr. Rotondo. Diseños sacados por arquitectos inteligentes y grabados por buenos entalladores, repartidos con las entregas de la obra, satisfarán esta primera necesidad, y nada habrá que ha-

va sido admirado en este ramo por nacionales y extranjeros, que la historia que nos ocupa no lo ponga en relieve. Los paisajes más marcados de aquellos desiertos y los puntos históricos donde hubiesen ocurrido cosas dignas de recuerdo, hácese visibles por medio de dibujos que solo pueden obtenerse á fuerza de diligencia y costosos dispendios.

La fotografía y otros medios hoy día empleados, facilitan al historiador que nos ocupa el poder dar con toda exactitud las bellezas de las pinturas allí depositadas; al paso que la coleccion de retratos de las notabilidades que compartian los hechos y trabajos que compila esta historia, vienen á formar el bello conjunto que ha de constituir tan notable produccion.

Háñese sacado de los códices letras preciosas y miniaturas especiales con que solian escribir los caligrafos de entónces, y colocados en el texto de esta obra, parecen invitar á los paleógrafos para que desde su áustero retiro puedan gozar de sus caprichosos contornos.

Y no vaya á creerse que hablamos de proyectos, y que nos dejamos merecer en vanas ilusiones; la obra del señor de Rotondo es ya una verdad, y una verdad que está llamada á hacer ver al mundo entero que ni las letras ni las artes se hallan tan atrasadas en España como algunos tienen interes en hacerlo creer. Las cinco entregas que han aparecido ya de esta obra, son una muestra mas que suficiente de que el autor, sobradamente inteligente en bellas artes, sabe llevar á cabo tan gigantesca empresa. No dudamos que el Gobierno español, orgulloso al ver que un compatriota suyo haya concebido tan nacional empresa, sabrá ayudar y premiar debidamente á su autor, para que la idea que germina en su cabeza se reproduzca en el papel con la misma integridad, con la misma perfeccion con que fue concebida.

Por de pronto tiene, segun hemos visto, la satisfaccion de recibir cada dia nuevos testimonios de aprecio por parte de los principes extranjeros y diferentes cuerpos académicos, y no dudamos que solo tardará en colocar los ejemplares de su obra el tiempo que tarde en ser conocida en el mundo sabio.

## Variedades.

«El canal de Suez y el ferro-carril del Eufrates.—En estos últimos dias presentamos algunos datos sobre el ferro-carril que proyectan varios especuladores ingleses en la ribera del Eufrates, siguiendo los consejos de Lord Clarendon y Lord Stratford de Redcliffe; nuestros lectores están enterados de las condiciones generales de esta empresa, abarcada con mas ardor que prudencia, y hemos llamado mas particularmente la atencion pública sobre las obligaciones que contrae, ó mas bien le obligan á contraer, el Imperio otomano. Nos pareció exorbitante la garantia de un 6 por 100 que se le exige para una empresa en que no ha tomado la iniciativa, aunque por otra parte le reporte utilidades, y creemos que semejante gravamen impuesto á la hacienda turca, es un hecho tan peligroso que forzosamente llamará la atencion de las Potencias occidentales, protectoras de la Puerta, aunque no sea objeto de una especial intervencion. Todo cuanto tienda á disminuir las fuerzas del Imperio otomano debe evitarse con el mayor esmero, si se desea que no se reproduzca en un plazo muy breve la costosa necesidad que atrajo no há mucho á Inglaterra y á Francia á Turquía.

Pero no tratamos de examinar el proyecto bajo este punto de vista; siendo así que algunos hombres de Estado, dominados por la pasion, quieren alzar contra el canal de Suez la competencia del ferro-carril del Eufrates, conviene comparar, bajo el aspecto financiero, estas dos empresas que tratan de hacer rivales, aunque en realidad solo podrán favorecerse sobremano mutuamente.

Cuando Egipto concedió á una compañía universal la cortadura del Istmo de Suez, lejos de pedir el concesionario una garantia, hizo por el contrario participe al Gobierno egipcio de una parte considerable de los beneficios futuros del canal. Asignó el 15 por 100 del producto liquido al Virey; y como, segun la valuacion de la compañía, este producto puede ascender á 30 millones al menos, Egipto tendrá un beneficio de cinco millones y medio de francos, sin correr los riesgos de la empresa. Creemos que este contrato no será oneroso á la compañía cuando lo ha aceptado espontáneamente, y no temió contraer este compromiso en un plazo que puede ser muy breve, porque se hubiera dado ya principio á las obras, á no ser por los obstáculos que le pone una política poco inteligente.

Sin embargo, es cierto que si la compañía está en el caso de abrigar esperanzas muy fundadas, con mucha mas razon logrará el Egipto inmensas ventajas con el proyecto del canal cuando se realice. La situacion de este pais es en el dia sumamente próspera, y la estadística demuestra que su riqueza va de año en año en visible aumento, pero esta prosperidad será mil veces mayor cuando la frontera oriental de Egipto se convierta en via de la navegacion universal, y cuando todos los buques que toman actualmente el rumbo del Cabo penetren desde el mar Rojo al Mediterráneo por el Bósforo artificial que va á formarse. El comercio del Asia, del que actualmente no tiene Egipto la mas mínima parte, será para él tan lucrativo como lo es para todo el mundo, y deberá este nuevo beneficio, ademas de otros muchos, al canal de Suez. Hubiera sido por consiguiente muy natural que á trueque de esta eventualidad lucrativa, la compañía hubiese intentado exigir al Gobierno un estímulo ó ventaja en comparacion del brillante porvenir que le ofrecia: sin embargo, nada ha exigido.

¿Cual es en cambio el proceder de la compañía que proyecta el ferro-carril del Eufrates? Empieza exigiendo al Gobierno otomano una garantia que no hubiera conseguido de ninguna de las Potencias europeas, mucho mas rica que él, como lo demuestra la Rusia con las concesiones que va á hacer de vastos ferro-carriles que han de surcar su territorio, y en las cuales ofrece una garantia de 5 por 100, que es indudablemente muy ventajosa para las Compañías á las cuales se ha dirigido. Y adviértase que no es Turquía la que ha propuesto el proyecto á la compañía inglesa, sino que por el contrario es esta la que, valiéndose de la omnipotencia del Embajador británico, presenta sus condiciones y obliga á la Puerta á que las acepte. No es nuestro ánimo, por otra parte, acusar á la misma compañía y hacerla responsable del papel que otros la hacen representar, pues el verdadero instigador de todo este manejo es Lord Clarendon, de acuerdo indudablemente con el primer Ministro, si hemos de dar crédito á los mismos periódicos ingleses, y lleva adelante su designio intermediando Lord Stratford de Redcliffe, que tal vez es el primer autor del proyecto.

Puede ser que Turquía halle mas adelante un beneficio con la explotacion de este camino que vivificará en parte unas provincias que en el dia están casi desiertas; pero aun admitiendo esta hipótesis, no deja de ser evidente que, habiendo sido concebida la via férrea en interes exclusivo de Inglaterra, fuera accion digna de aliados generosos y leales, asociar el Imperio otomano á los beneficios probables, sin exponerlo á contingencias que pueden serle muy onerosas. Esto es lo que debió aconsejar el Jeje del Gabinete ingles á su colega de los negocios extranjeros, si hubiera andado con mas acierto y prudencia, y esto es lo que debia esperar por cierto el mundo de una de las Potencias que acaban de defender y de salvar la Turquía.

Vease pues el notable contraste que presentan en general las dos empresas del canal y del ferro-carril; y aun seria mayor el contraste si nos detuviéramos en continuar la comparacion y descender á los pormenores.

Las acciones del canal de Suez no se han cotizado en ninguna plaza de Europa, porque la compañía se propone no emitir las, mientras se está organizando, hasta que se hayan zanjado todas las dificultades políticas y queden terminados todos sus estudios científicos. La empresa del camino del Eufrates se apresura á emitir sus títulos, cotizados ya en la Bolsa de Londres, aun antes de saber dónde principiará su railway en el Mediterráneo, ó si terminará en el golfo Pérsico, y antes de saber cuáles son las dificultades con que tropezará y los medios con que contará para superarlas. Pero tampoco en esto vituperamos á la compañía, porque ¿cuántas empresas no se formaron con condiciones peores y menos meditadas? Mas en la que nos ocupa obra igualmente la presion de la política, y es indudable que el negocio seguiria un rumbo muy diferente si en vez de ser llamados los capitales hasta cierto punto á la fuerza, fuesen completamente libres. Un proyecto de ferro-carril en comarcas tan poco conocidas debiera haber sido apoyado en primer lugar en una detenida y atenta exploracion de los puntos donde ha de construirse, y solo despues de todos los estudios necesarios debia proponerse al público se asociase á una empresa que hubiera demostrado todas las probabilidades de su buen éxito.

Creemos por todos estos conceptos que el Gabinete ingles se engaña, y que obraria mejor si no revelase en su oposicion al canal de Suez una precipitacion que le expone á incurrir en gravísimos errores. Si formalmente desea que se lleve á cabo el camino del Eufrates, haga que lo estudien ingenieros hábiles, y sepa de antemano lo que será este negocio antes de precipitar en él á la industria inglesa y el Imperio otomano que no se lo piden. De otra suerte no logra mas que comprometerse gratuitamente, y aun cuando consiga su objeto, ni siquiera es digno del logro de su intento.

Repetimos que el camino de Eufrates si llega á realizarse, únicamente contribuirá á favorecer la empresa del canal de Suez, en lo cual habrán fracasado los hombres de Estado que combaten este canal; pero si tiene mal éxito el ferro-carril, habrán sufrido mayor fracaso aun, y trabajo les costará rescatar con los perjuicios que se acarrean las formas con que disfrazan actos nada loables.

Aunque ya hemos publicado muchos pormenores de la solemne coronacion del Emperador Alejandro, nos parece que serán todavia leídos con gusto los siguientes que del banquete popular celebrado, segun costumbre, en la llanura de Petrowski, con motivo de dicha solemnidad, da una carta escrita desde Moscow á *El Monitor* de París.

«En los dias anteriores á este banquete, dice esta carta, se veian por las calles á los empleados de policia convidar á comer con el Emperador á los mongiks que encontraban. Estos les encargaban á su vez que diesen en su nombre al Soberano las más sinceras gracias. Esta mezcla de costumbres patriarcales, y de instituciones tan eminentemente aristocráticas, podrá parecer sorprendente; pero es, á no dudarlo, el hecho mas curioso para un extranjero que visita á Rusia por primera vez.

«El banquete que ofrecia este año el Emperador Alejandro á la poblacion moscovita se ha celebrado ayer en la llanura de Petrowski. Una infinidad de mesas, que cubrian un espacio de mas de una versta en

cuadro, y se doblaban bajo el peso de las viandas y de las montañas de panes y de tortas de que estaban cubiertas, eran las que se habian dispuesto para aquella multitud de convidados. De trecho en trecho habia unos surtidores, y de estos, y por las bocas de unos leones de metal, salian é iban á parar á los pilones de los mismos arroyos de vino, de kwas y té.

Paralelas á la calzada se veian ocho galerias cubiertas, destinadas para los cuerpitos diplomáticos, para los grandes dignatarios de la corona, y para los extranjeros de distincion; y un poco mas adelante, y en un recinto reservado, un pabellon elegantemente adornado para el Emperador, que, signiando el uso de sus antepasados, presidió en persona aquella fiesta popular.

El palco imperial formaba el punto céntrico desde donde se podia distinguir todo bien. Este palco ó pabellon tambien se veia desde todos los demas puntos, de modo que pareciese que el Zar presidia aquella comida como un padre la de su familia.

A cada lado del pabellon imperial se habia levantado un estrado cubierto con sus correspondientes cúpulas para los músicos de la guardia. Habíanse dispuesto ademas toda clase de diversiones, como circulos, columpios, montañas rusas etc. etc. En dos teatros, en los cuales era la entrada grátiis, se debian representar varias escenas de la historia nacional.

Semejantes preparativos, que eran hacia mucho tiempo el tema forzado de todas las conservaciones, debian atraer naturalmente á la llanura de Petrowski un inmenso concurso de pueblo. Así es que algunas horas antes de ser de dia; todas las gentes del campo formaban en las calles de Moscow una masa compacta que corria presurosa á coger sitio en el lugar de la cita.

Por una sábia medida de precaucion que una falta de inteligencia hizo que fuera inútil, el comandante militar de la ciudad creyó deber escalonar varios escuadrones de húsares al rededor de las mesas que estaban cubiertas de viandas, para preservarlas hasta la hora de medio dia de la avidez de los huéspedes que aguardaban.

Los que no han estado en Rusia, y que por consiguiente no conocen los diferentes medios de trasporte del pais, dificilmente podrán formarse una idea exacta del extraño aspecto que ofrecia en aquel momento el camino que une á Petrowski con Moscow.

Una lluvia fuerte habia sido causa de que se anduviese á caza de todos los carruajes de la ciudad. No habia vehiculo que rodase ó no, al cual no se le hubiesen enganchado una ó mas bestias. Al lado de los ricos trenes del cuerpo diplomático pasaban los *droschkis* de todas formas, caleas del estilo mas grotesco y mas antiguo que puede darse; las *lineas*, especie de ómnibus abiertos por los costados, y en el cual los viajeros van espalda con espalda, llevaban mas gente de la que podian contener, lo mismo que los *telegues*, especie de carros montados sobre el eje, de que se sirven los *feldjager*, correos rusos para recorrer las enormes distancias de aquel Imperio. Todos los asientos se pagaban á peso de oro, y por algunos de ellos se dió un precio fabuloso.

Respecto á la llanura de Petrowski, es imposible describir el aspecto imponente que ofrecia; ya hacia mucho tiempo que el suelo ó piso de ella habia desaparecido por estar cubierto de una turba innumerable, cuyas ondulaciones se parecian mas bien á lo léjos á las del mar que á unos movimientos humanos.

Pero á medida que uno iba acercándose á aquel sitio, la sorpresa era general. Las mesas cargadas el dia antes con profusion, servian de escabel á una parte de aquella muchedumbre, que habia satisfecho su apetito hacia largo rato. Todo recién llegado, creyendo haberse retardado, preguntaba á la persona que tenia mas inmediata la causa de aquella novedad, y no tardaba

mucho en saber que á cosa de las nueve de la mañana, la noticia falsa de la llegada del Emperador habia sido la señal para empezar á comer.

»A pesar de las tropas, aquellas cien mil bocas impacientes se habian arrojado sobre los manjares, y todo habia desaparecido en un instante.

»Seria muy curioso poder dar en esta relacion una lista exacta de las viandas que sirvieron para aquel inmenso banquete. Por desgracia hasta ahora no puede saberse esto sino aproximadamente. Hé aqui, sin embargo, las cifras en que, segun parece, convienen todos generalmente: se habian servido en aquellas inmensas mesas 200 bueyes, 20,000 carneros, 15,000 cerdos y 150,000 aves.

A cosa de medio dia llegaron en coches de gala los Embajadores con su comitiva, y fueron á ocupar sus respectivos asientos en el pabellon del centro. Bien pronto las aclamaciones generales, unidas á los vivas! mas entusiastas, anunciaron la presencia del Emperador, que llegaba á caballo en medio de los grandes Duques sus hermanos, y seguido de un numeroso y brillante Estado mayor de Ayudantes de campo y Oficiales generales. El Emperador echó pié á tierra delante del pabellon que le estaba reservado, y despues de haber hablado unos cortos instantes con las Princesas y con los Embajadores que se habian reunido allí, volvió á montar á caballo y recorrió la llanura saludando á la multitud, que se hacia á derecha é izquierda respetuosamente para abrirle paso. A las dos estaba el Emperador de vuelta en Petrowski, muy satisfecho de las muestras de amor y de respeto que habia recibido al pasar. Al dia siguiente hubo gran baile en el Kremlin. Los vastos salones del palacio nuevo apenas podian contener las gentes que allí se habian apiñado, ávidos de contemplar á su Soberano, y atónitos de hallarse en el recinto sagrado del Kremlin, accesible de ordinario solo á un corto número de elegidos.

A la una el Emperador, al salir del palacio del Petrowski, adonde habia ido el dia antes, atravesó á caballo la llanura; rodeado de un numeroso Estado mayor. La multitud, electrizada con su presencia le saludó con aclamaciones unánimes. Apenas se le divisaba, cuando todo el mundo le salia al encuentro para manifestarle su respetuoso cariño.

Acogido con tan tiernas demostraciones, el Emperador se complació con pasear algunos instantes por entre aquella turba simpática, y volvió en seguida al pabellon imperial, en donde las Emperatrices, la corte y los Embajadores habian ido á esperarlo. En el momento en que S. M. I. se apeó, empezaron los cueros y las distribuciones, y se lanzó por los aires un globo cargado de confites y de divisas para anunciar á todos que Moscow estaba de fiesta: veíanse volar por todas partes los panes y las tortas, en tanto que se hacian pasar de mano en mano en unos cubetos los refrescos que se habian preparado.

Despues que se hubo concluido la comida, el Emperador se puso de pié, ofreciéndose de nuevo á la vista de su pueblo, y le saludó. Una aclamacion inmensa respondió á aquella prueba de paternal afecto, y le acompañó hasta debajo de las bovedas del palacio Petrowski.

El Emperador al salir, habia invitado á los Embajadores á que fueran á reunirse con él en dicho sitio, en donde se habia preparado un almuerzo para ellos.

Séame permitido, al concluir, tributar un justo homenaje al amor y al respeto de aquel pueblo á sus soberanos. A pesar de aquella gran lluvia, muy á propósito para apagar todo entusiasmo, desde que los Emperadores se presentaron no se oyó sino un inmenso clamoreo ó grito de júbilo, que partia del corazon de aquella inmensa multitud. Aquel espectáculo era verdaderamente tierno, y no creo que en ningun otro pais puedan ser tan grande como en Rusia aquel respeto y aquella veneracion á la Autoridad personificada en el Soberano.

A las dos volvia el Emperador á entrar en el Kremlin, y la multitud, cubierta de barro y mojada hasta los huesos, se desperaba, y se volvia á sus modestos hogares.

Una carta fechada en 15 de julio último en Simoda, puerto del Japon abierto á los extranjeros, ha hecho conocer en Europa un acontecimiento de grande importancia para los que profesan la religion de Sinto, cuyo número, segun se cree, asciende á 40 millones de almas. El vasto Imperio del Japon está regido, por un príncipe hereditario, cuya autoridad es absoluta, y á quien se da el titulo de Koubo ó Seogobum, equivalente al de Emperador. Yedo, ciudad de la isla de Nippon y capital del Imperio en el punto de donde tiene su residencia.

Fuera del Emperador, la persona de mayor dignidad en este pais es el Dairi ó Soberano Pontífice, Jefe supremo de la religion de Sinto, á quien se considera como un Dios que deja consagrado cuanto toca con sus manos, que nunca muere, porque de tiempo en tiempo renueva sus almas, y cuya familia por último es imperecedora.

El Dairi reside en la ciudad de Kio ó Miyako, situada, como Yedo, en la isla del Nippon. Allí tiene un magnífico palacio en que habita, y forman sus cortes 22 mil sacerdotes, á cuyo cargo está el servicio de los 4,000 templos que hay en aquella ciudad inmensa. Su traje se compone de una larga túnica, sobre la cual lleva unas especies de toga ó ropaje talar de color rojo, cubierta la cabeza con un velo blanco con franjas de oro, que baja hasta la mitad del cuerpo. El pueblo jamas le ve descubierto.

El dia 1.º de julio del presente año cayó enfermo el Dairi, y fué llamado inmediatamente á su palacio el gran sacerdote quien acudió con 200 individuos de los de primer orden en el colegio sacerdotal, á los cuales está confiada la administracion religiosa en todo el Imperio. Al dia siguiente se agravó la enfermedad, y el 3 de julio hubo la certeza de que el Dairi tardaria muy poco en el morir.

Entonces los sacerdotes se fueron á los templos y anunciaron al pueblo que el Dairi estaba en comunicacion con los siete grandes dioses del cielo, é iba á renovar su alma en el seno de Ten-Sio-Dai-Sin, que es el primero de los Dioses. Esta divinidad japonesa es la que ha creado el mundo y el Japon segun la creencia popular: reina hace 25,000 años, y descienden de ella todas las dinastías que han reinado en el Imperio, donde es adorada é invocada como patrono.

Terminadas las súplicas, y habiendo manifestado los sacerdotes que desde aquel momento era lícito á todos ver á su Pontífice venerando, corrió hácia el palacio el pueblo presuroso.

El Dairi, amortajado con una túnica blanca y cubierto con una gasa muy sutil tan adherida, que no impedía distinguir los rasgos de su fisonomía, reposaba sobre una cama. Los sacerdotes entonaron algunas plegarias y quemaron perfumes al rededor del lecho mortuario. El 5 de julio á las nueve de la mañana exhaló el Dairi el último suspiro, y el gran sacerdote, levantándole los brazos para que vieran que habia muerto, declaró que su alma habia volado á la mansion de los dioses, pero que no tardaria en volver. A esto siguió un silencio profundo entre los que asistían á aquella ceremonia.

Diez minutos despues, rodeado el gran sacerdote de los individuos del colegio sacerdotal, hechó sobre el Dairi un velo blanco, que recogió en seguida; y en el

sitio mismo en que reposaba el cadáver, apenas frio, se vió un ser semejante al primero vivo y saludable, que primero se incorporó y despues bajó del lecho y subió á un altar próximo, desde el cual bendijo al pueblo que prorrumpió en gritos de admiracion y de alegría.

Por medio de un artículo ingenioso habian puesto los sacerdotes en el lugar del Dairi á su hijo, que es tambien su heredero. La maniobra que hacen siempre en semejantes circunstancias, es tanto mas fácil de ejecutar cuanto que el lecho ó cama de respeto está colocado en un estrado cubierto con cortinas, de suerte que pueda hacerse uso de un escotillon ó trampa cilindrica, sin que lo sospeche el pueblo, cuya credulidad es favorable al artificio.

El cuerpo del Dairi difunto fué sacado de noche del palacio y llevado por los individuos del colegio sacerdotal al templo de Yeie, donde le quemaron sobre una hoguera, y hecho esto se cerraron las puertas del templo, en el cual nadie puede penetrar desde aquel momento sin exponerse á ser quemado vivo por sacrilego.

El templo de Yeie, que es el mas bello de la ciudad, encierra varios órdenes de estatuas de bronce que representan al dios Ten-Sio-Dai-Trin. Son huecas; tienen cerca de un metro de alto, y detras de la cabeza una grande abertura. Las cenizas de cada uno de los Dairis se depositan en una de estas estatuas, que sirven de urnas cinerarias, colocadas en una parte del templo, en donde jamás se permite que entre el pueblo. El dia siguiente al de la fúnebre ceremonia es el de la exaltacion del nuevo Pontífice que, segun la creencia de los japoneses, ha renovado su alma en la mansion de los siete grandes dioses espirituales.

El 7 de julio salió el nuevo Dairi de su palacio, rodeado de los sacerdotes, y recorrió la ciudad en un carro tirado por 400 caballos blancos. El pueblo se prosternaba á su presencia por donde quiera que paraba, y le dirigia sus súplicas como si fuera una divinidad. Aquel dia se suspendieron los trabajos, fueron puestos en libertad todos los presos, y quedaron perdonados todos los reos.

Al siguiente fue el cortejo en el mismo orden á Nara, pueblo poco distante de Miyako, y tenido por una de las ciudades santas del Imperio. Hay en él un gran número de templos, y el principal, cuyas dimensiones son colosales, está cercado de un pórtico cuadrado, sostenido en cada una de las fachadas por 100 columnas de un metro de diámetro. En el centro de este edificio se halla una estatua de 45 metros de ancho á la altura de las espaldas, lo cual representa á la divinidad á quien está consagrado. El 10 de julio volvió el Dairi de Nara á su capital, en donde entró solemnemente y mandó al colegio sacerdotal que ordenase rogativas públicas en todos los templos del Imperio en celebracion de tan importante acontecimiento.

Todos estos pormenores han sido comunicados por un holandés, testigo ocular de ellos, quien por causa de sus negocios tuvo necesidad de penetrar en los Estados del Dairi, y penetró en efecto, valiéndose para ello de un traje de japonés, y añade que cualquiera que en dichas ceremonias hubiese mostrado incredulidad ó indiferencia hubiera sido muerto en el instante mismo. Hay sin embargo en la ciudad de Miyako y en otras del Japon muchos boudhistas que, cuando acontece lo que vamos narrando, permanecen en sus casas y muestran gran deferencia hácia la religion de sus adversarios.

En otro tiempo tenia el Dairi la suprema potestad temporal juntamente con la espiritual; pero hácia el año 1200, habiendo llamado en su socorro al Seogum ó General en Jefe del ejército, le dejó participar de la autoridad de Soberano, y esta participacion fué en aumento hasta el año 1500, en que no quedó á los Dairis mas poder que el espiritual, que desde entonces conservan en toda su plenitud.

El Japon está dividido entre el boudhis-

mo y el sintoismo que en nada se contrarian; pero hay ademas otras sectas religiosas de menos importancia.

El sintoismo es la religion que profesa tanto el Emperador como su familia y otros príncipes, que constituyen una especie de oligarquia muy influyente en el Gobierno.

Los sintos creen que las almas de los hombres virtuosos habitan en las regiones luminosas, donde moran los siete dioses espirituales, y en cuyos umbrales se halla el Japon situado. Segun su creencia las almas de los malos están condenados á andar errantes eternamente por el aire, rechazadas por los dioses del cielo y por los de la tierra.

Los sacerdotes de Sinto, cuyo número no baja de 60,000, observan algunas prácticas que traen á la memoria la metempsychosis, pues se abstienen de alimentos animales, manteniéndose solamente con frutas y legumbres.

Llaman á sus dioses Sim ó Kami, y designan los templos con el nombre genérico de Miya. Uno de los objetos alegóricos de que usan es un gran espejo de metal, que se coloca en el centro de los templos y se conserva muy brillante, con el cual dan á entender, que si las manchas del cuerpo se reproducen fielmente en aquella superficie las manchas del alma no pueden ocultarse á los ojos de los dioses inmortales.

Otra de las religiones que profesan los japoneses es la de Boudsdo, que solo se diferencia de la de Bouldha en algunas máximas que le han añadido. Uno de sus principios fundamentales es la trasmigracion de las almas. Para los malvados hay un infierno, en donde sufren los más horribles tormentos, y en la descripcion que hace de este lugar se encuentra el puente de las almas, abismos de agua y fuego, y multitud de imágenes que sin duda han sido tomadas de la religion del Thibet. Para los buenos hay un paraíso, donde reina el dios Amida, y se goza eterna felicidad.

Por lo demas, el boudsdoismo y el sintoismo van siendo tan semejantes en sus prácticas y en sus creencias, que acaso llegarán á formar una sola religion andando el tiempo.

La ciudad de Miyako es la segunda capital de Japon. Tiene 500,000 almas, y dista 200 kilómetros de Yedo. La poblacion de esta asciende á 1,500,000 almas, y su grandeza es tal, que el palacio del Emperador tiene 20 kilómetros de circunferencia. (*Moniteur de la flotte.*)

## Anuncio.

## MANUAL

## DEL JUEZ DE PAZ

Y DEL ALCALDE EN NEGOCIOS JUDICIALES,

POR

**D. CELESTINO MAS Y ABAD.**

CUARTA EDICION,

ordenada por el real decreto de 28 de noviembre de 1856, y demas disposiciones posteriores.

Conocida ventajosamente del público la presente obra, nos limitamos á anunciar el índice de los puntos que

trata, con el cual, no solo puede conocerse si corresponde al objeto á que se dirige, sino tambien el método con que aquellos van expuestos.

## INDICE.

### ENJUICIAMIENTO CIVIL.

*Parte correspondiente á los jueces de paz.*

DE LOS JUZGADOS DE PAZ.—De los jueces.—De las cualidades indispensables para ser juez.—De las incapacidades.—De las exenciones.—De las preeminencias y ventajas en ser juez de paz.

De los auxiliares de los juzgados de paz.—De los secretarios.—De los porteros.—De los emolumentos.

De la jurisdiccion de los jueces de paz.—De la competencia legitima.—De la competencia delegada.

CONCILIACIONES.—De los negocios en que es necesaria la conciliacion.—De los negocios exceptuados de conciliacion.—De las citaciones de personas residentes en el pueblo.—Modelo de citacion.—De las notificaciones.—De las citaciones á ausentes.—Modelo de citacion.—De los plazos que han de mediar de la citacion á la conciliacion.—De la celebracion de los actos de conciliacion.—Modelo de una comparecencia en la que ha habido conformidad.—Modelo de otra en que ha habido avenencia.—Modelo de otra á que ha dejado de concurrir el demandado.—De los testimonios de conciliacion y de incomparecencia.—Modelo de los testimonios.—De la ejecucion de los juicios conciliados.—De los recursos contra los actos de conciliacion.

De la ejecucion de un acto de conciliacion.—De la ejecucion por el Juez de Paz.—Modelo del expediente.

De los juicios verbales.—De los negocios que deben ventilarse en juicio verbal.—De la citacion.—De la formalizacion del juicio.—Modelos de juicios.—Modelos de juicios en rebeldia.—De los recursos legales contra las sentencias de primera instancia en los juicios verbales.—De la ejecucion de la sentencia definitiva.

De los juicios de testamentaria é intestado.—Del modo de dictarse las disposiciones preferentes por un juez de paz en un juicio abintestato.—Del nombramiento de administrador-depositario, y responsabilidad del Juez y del nombrado.—De la ocupacion de los bienes y efectos del finado.—De la remision de las diligencias preventivas al juzgado ordinario.—Modelos de juicios de intestados.

De los juicios de testamentaria.—De la competencia de los jueces de paz para la prevencion de estos juicios.—De la instruccion de diligencias preventivas de una testamentaria.—Modelo de un juicio de testamentaria.

De los embargos preventivos.—Del modo de hacer los embargos, y responsabilidad que se contrae.—De las cosas que pueden embargarse.—De los efectos del embargo preventivo.—Modelo de un expediente de embargo.

De las comisiones que por los juzgados ordinarios se pueden conferir á los jueces de paz.—Modelo de cumplimiento de despachos de comision.

De los depósitos de personas.—Modelo de un expediente de depósito de mujer ca-

sada.—Id. de depósito provisional de soltera que trata de contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres.—Id. de depósito de un hijo de familia á quien se hacen malos tratamientos.—Id. de depósito de un huérfano que queda en abandono.

### PROCEDIMIENTOS CRIMINALES.

*Parte correspondiente á los alcaldes.*

DE LOS JUICIOS DE FALTAS DE TODAS CLASES.—De los actos de que puede conocerse en juicio verbal de faltas, y de las personas que intervienen en ellos.—De las faltas que pueden pensarse sin necesidad de celebracion de juicio verbal.—De la incoacion de los juicios de faltas.—De la celebracion de los juicios verbales de faltas.—Modelos de comparecencias.—De la apelacion de los juicios de faltas.—Modelo de las diligencias.—De la ejecucion de las sentencias dictadas en juicio de faltas.

DE LAS DILIGENCIAS CRIMINALES.—Primeras diligencias sobre delito de rebelion.—Diligencias sobre delito de homicidio ó asesinato.—Diligencias por delitos de lesiones corporales.—Diligencias por delito de robo, con violencia, en una iglesia.—Diligencias sobre delito de hurto.—Diligencias sobre incendio.—Diligencias sobre delito de vagancia.

DE LAS COMISIONES EN NEGOCIOS CRIMINALES.—De los despachos de comision en los procedimientos criminales.—De las comisiones por incidentes en las causas criminales, ó por cumplimiento de proveidos que no son de la sustanciacion.—Sobre embargo de bienes de una persona que los tiene en propiedad y posesion.—Sobre embargo de bienes á un reo insolvente por falta de bienes.—Sobre embargo á un hijo de familia que no posee bienes.—Sobre embargo á un menor propietario, sujeto á curador.—Sobre embargo á un usufructuario de que es otro propietario.

### CAPITULO ADICIONAL.

Del papel sellado en que deben extenderse las actuaciones de la competencia de los jueces de paz y alcaldes, y de los derechos que, con arreglo á arancel, pueden percibir los secretarios y porteros de los juzgados y alcaldías.

Del papel sellado correspondiente á cada uno de los juicios.—De los derechos que corresponden, con arreglo á arancel, á los secretarios y porteros de los juzgados de paz y de las alcaldías en las actuaciones en que intervienen.—Secretarios.—Porteros.

Su precio, 12 rs. vn., y remesado franco, 43 reales ó 28 sellos.

### CUADRO DEL PAPEL SELLADO

De los derechos que se devengan en los juzgados de paz.

Un pliego marquilla: su precio, 2 rs. vn. ejemplar, y remesado franco, 3 rs.; con el Manual, 33 sellos.

Los pedidos á D. Justo Serrano, dueño de la librería de La Publicidad, pasaje de Matheu.

### PUNTOS DE EXPENDICION.

MADRID. Librería de la Publicidad, pasaje de Matheu.  
Librería de Cuesta, calle Mayor.  
Bally-Bailliére, calle del Principe.

Albacete. D. Ramon Sebastian Perez.

Alcoy. Viuda é hijos de Marti.

Alicante. D. Pedro Ibarra.

Almeria. D. Mariano Alvarez.

Almendrales. D. Juan Alvarez.

Almagro. D. Raimundo Perez de Gracia.

Badajoz. D. Gerónimo Orduña.

Barcelona. D. Tomás Gorchs.

Bilbao. D. Juan Corroño.

Id. D. Tiburcio Astuy.

Burgos. D. Santiago Rodriguez.

Canarias. D. José Urquí.

Cádiz. Viuda de D. Severiano Moraleda.

Id. D. Abelardo de Carlos.

Cartagena. D. Benito Moreno.

Carrion de los Condes. D. Laureano Fernandez.

Ciudad-Real. D. Victoriano Malaquilla.

Ciudad-Rodrigo. D. N. Perez.

Córdoba. D. Rafael Arroyo.

Id. D. Francisco Lozano.

Cuenca. D. Pedro Mariana.

Estella (Navarra). D. José Sola y Alegria.

Ferrol. D. Nicasio Tajonera.

Gerona. D. Vicente Pujol.

Granada. D. Tomás Astudillo.

Id. D. Gerónimo Alonso.

Jaen. D. José Sacristá.

La Bañeza Leon. D. Félix Mata.

Lérida. D. José Sol.

Logroño. D. Domingo Ruiz.

Id. D. Justo Martínez.

Lugo. Viuda de Pujol.

Málaga. D. Francisco Moyá.

Murcia. D. Nicolás Cabello.

Oviedo. D. Rafael C. Fernandez.

Padron. D. Juan Toribio.

Palencia. D. Gerónimo Camazon.

Palma de Mallorca. D. Pedro José Garcia.

Pamplona. Sr. Longas y Ripa.

Salamanca. D. Angel Ruiz.

Id. D. Telesforo Oliva.

Santiago. D. Bernardo Escribano.

Id. D. Angel Calleja.

Soria. D. Francisco Perez Rioja.

Sevilla. D. José Maria Geofrin.

Id. Alvarez y Compañía.

Santo Domingo de la Calzada. D. Pedro Cleto Zuazo.

Tarragona. Sr. Puigrubí y Canals.

Toledo. D. Severiano Lopez.

Tremp. D. Ambrosio Perez.

Tuy. D. Juan Nolasco Rodriguez.

Id. D. Manuel Martinez de la Cruz.

Tolosa. D. Marcos Antonio Olo.

Tortosa. D. Crescencio Ferreres.

Toro. D. Ricardo Lopez Arcilla.

Valencia. D. Francisco Mateu y Garin.

Id. D. Manuel Carboneres.

Id. D. Juan Mariana.

Valladolid. D. Félix Rodriguez.

Vitoria. D. Bernardino Robles.

Vich. D. Federico Duran.

Zaragoza. Viuda de Heredia.

Id. D. Vicente Andrés.

Y en todas las principales librerías é imprentas del Boletín Oficial.

## MANUAL

DE LAS

## ATRIBUCIONES

DE LOS

## JUECES DE PAZ,

Ó SEA

TRATADO GENERAL TEÓRICO-PRÁCTICO

del personal de dichos juzgados, de los negocios de que deben conocer y del modo de proceder en ellos; con formularios para los actos conciliatorios, juicios verbales, ejecucion de las sentencias y de lo convenido en la conciliacion, ab-intestatos y testamentarias, cuentas y particiones, deslindes, emplazamientos, depósitos, etc. y un minucioso Arancel de los derechos de los Secretarios, porteros y peritos.

por

D. MARCELO M. ALCUBILLA,

ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE VALLADOLID Y BURGOS.

Precio 10 rs.

Se vende en Madrid en la imprenta de El Consultor, calle de la Bola número 5, y en la librería de Cuesta, calle Mayor.

## EL CONSULTOR,

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DE INTERESES LOCALES.

publicacion dedicada á los ayuntamientos, secretarios de estas corporaciones, alcaldes, jueces de paz, sus secretarios, y á toda clase de personas que se interesan en la buena administracion de los intereses locales.

POR D. MARCELO M. ALCUBILLA.

La Redaccion de este periódico establecida primitivamente en Burgos y despues en Valladolid, se ha trasladado en octubre de 1856 á Madrid.

Se publican ocho números al mes en pliego marquilla á tres columnas, y se dan ademas 22 entregas de obras administrativas.

El precio de suscripcion es 42 rs. por todo el año, ó á razon de 44 pagando por semestres ó trimestres, si se hace la suscripcion en la Redaccion calle de la Bola núm. 3, cuarto bajo, ó por medio de carta acompañando libranza del importe.—Por corresponsal cuesta 46 rs. por año, 24 por semestre y 43 por trimestre.

## PALMA.

IMPRENTA MALLORQUINA.

á cargo de

JAIME LUIS RAMONELL,

Portico de Santo Domingo núm. 58.